



Avala la Segunda Comisión de la Permanente exhortar a la Secretaría de Salud para que realice campañas informativas por virus coxsackie en Hidalgo

Boletín No. 6846

- También aprobó un dictamen por el que se ratifican diversos grados navales

En reunión semipresencial, la Segunda Comisión de la Permanente: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, presidida por el senador José Erandi Bermúdez Méndez (PAN), aprobó un dictamen en materia de grados navales por méritos especiales y un punto de acuerdo sobre salud.

Campañas informativas por virus coxsackie

Por unanimidad de 10 votos aprobó el dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Salud Federal a que, en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno del estado de Hidalgo, implemente una campaña informativa en relación a qué es y cómo prevenir el virus coxsackie, con el propósito de evitar su propagación en la entidad y en otros estados de la República.

El documento considera que una mayor coordinación entre autoridades sanitarias del Gobierno Federal y el estatal, permitiría contener de mejor manera el posible brote epidémico de infecciones por dicho virus, particularmente si se siguen las recomendaciones que ha señalado la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la vigilancia en la evolución de los casos e incidencia de la enfermedad.

Refiere que una de las infecciones más comunes en esta época es la ocasionada por coxsackie perteneciente a la familia de enterovirus, que se adquiere por vía oral y provoca fiebre aftosa, misma que se caracteriza por apariciones de ampollas en las manos, pies y boca, así como náuseas, dolor de cabeza y pérdida de apetito. Esta infección se observa con más frecuencia en bebés y niños menores de 10 años.



Este virus ha generado un alto índice de contagios en guarderías de Hidalgo, especialmente en el municipio de Apan, por lo que las autoridades sanitarias de la entidad han emitido una alerta por su propagación.

Grados navales

Con nueve votos a favor se aprobó el dictamen por el que se ratifican diversos grados navales por méritos especiales. El resolutivo señala que el Congreso de la Unión acuerda ratificar el nombramiento en el grado de Contralmirante que el Ejecutivo Federal expidió por méritos especiales a favor de José Efraín Martínez Talamantes, así como del Capitán de Navío a favor de Fernando Bonfilo Méndez Méndez.

También, a David Trejo Cervantes, Juan Carlos Yuit Márquez, Miguel Ángel Utrera Ávila, Abel Moreno Isidro, Jorge Arturo Barbosa Vilchis, Alejandro Rivera Pérez, Manuel Alejandro Téllez García, José Ernesto Lerín Sánchez, Octavio Alvarado Delgado, Perla de la Herrán Millán, Ramón Eduardo Salgado Sangri, Horacio Mariacca Chávez, Jorge Antonio Rodríguez Hernández y Arturo Javier Aranda García.

El dictamen señala que la comisión dictaminadora considera innecesaria la comparecencia del personal naval seleccionado para ascenso, por considerar que de la documental se desprende que existen suficientes elementos de juicio para la elaboración del dictamen que en derecho procede.

Ante ello, los integrantes de la Segunda Comisión Permanente consideran que los actos del servicio de los militares navales que han salvado vidas humanas con riesgo de la propia, los hace merecedores de ascender al grado inmediato superior por méritos especiales.

Punto de acuerdo rechazado

Con cinco votos en contra y cuatro a favor se rechazó el punto de acuerdo que proponía exhortar a la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública, a que convoque a una reunión de trabajo para comenzar el análisis correspondiente su segundo informe semestral.

El senador Bermúdez Méndez instruyó para que los dictámenes aprobados se remitan a la Mesa Directiva para sus trámites legislativos correspondientes.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/06/2024

LEGISLATIVO

5 de junio 2024

2ª Comisión de la Permanente
1ª Reunión de Trabajo

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA